



INFORME
AEV/DIR.LPZ/ACP_INF/Nro.0336/2025
I-2025-14760

A: Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE: Arq. Bismark Leopoldo Condorenz Choque
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS

Lic. Rebeca Laura Quispe Apaza
TÉCNICO III EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE BATALLAS -FASE(XIX) 2025- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 107/2025 (1RA. CONVOCATORIA – 1RA. PUBLICACIÓN).**

FECHA: La Paz, 06 de junio de 2025

1. ANTECEDENTES

- a. **Solicitud de Autorización:** En fecha 23 de mayo de 2025, mediante Nota Interna AEV/DIR.LPZ/AGP_NOT/Nro.0548/2025, a través del Arq. Bismark Leopoldo Condorenz Choque - RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS, el Arq. Daniel Chambi Chino TÉCNICO III EN DISEÑO I solicita la Autorización de inicio del proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE BATALLAS - FASE(XIX) 2025- LA PAZ".
- b. **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDLP N° 405/2025 de fecha 29 de mayo de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación directa del proceso: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE BATALLAS -FASE(XIX) 2025- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 107/2025 (1RA. CONVOCATORIA – 1RA. PUBLICACIÓN).
- c. **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 29 de mayo de 2025.
- a. **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante MEMORÁNDUM AEV/DIR.LPZ/ACP-0342-MEM/2025 de fecha 05 de junio de 2025.
- b. **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 12:00 p.m. del 06 de junio de 2025, se presentó el siguiente proponente:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CLAUDIA KARINA VALENCIA C.	06/06/2025	11:45



- c. Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora programada, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- d. Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18 del Documento de Contratación Directa que señala: "...Concluido el acto de apertura, la nómina de proponentes será remitida, por la Comisión de Evaluación y Calificación al RCD en forma inmediata, para efectos de eventual excusa...", en fecha 02 de mayo de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS - CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MARCORT - SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADOS Y TECNOLOGIA S.R.L.	SIN REGISTRO SIN REGISTRO	SIN REGISTRO SIN REGISTRO

Al respecto, se aclara que para fines de correcta exposición la denominación de los integrantes de la Asociación Accidental: Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MARCORT y SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADOS Y TECNOLOGIA S.R.L., fue verificada en el SEPREC, misma que será utilizada en el presente informe.

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS - CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MARCORT - SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADOS Y TECNOLOGIA S.R.L.	NINGUNA NINGUNA

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).



c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS - CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MARCORT - SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADOS Y TECNOLOGIA S.R.L.	NINGUNA NINGUNA

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación (Ver anexo).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como la garantía de Seriedad de Propuesta, determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

PROPONENTE: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS			
Número de Páginas de la propuesta	:	1-102			
Propuesta económica	:	1.542.620,63			

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		1-2	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		3-23	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		67-86	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		87-89	CONTINUA	



6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		90-97	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		98-102	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		24-58	CONTINUA	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		59-66	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/02/2025, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal Clave, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo).

Por tanto, el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS, CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección y adjudicación establecido.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento al numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

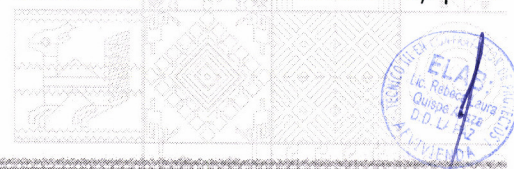
3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

3.2.1.1 Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA)	DIFERENCIA	DIFERENCIA EN PORCENTAJE %
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS	1.542.620,63	1.542.620,63	0,00	0,00

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (**pp**) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (**MAPRA**).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica del proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS**, NO refleja error en el cálculo de errores aritméticos, por tanto, continúa con la Evaluación de la Propuesta Técnica.



**FORMULARIO N° V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS	1.542.620,63	1.542.620,63	1.542.620,63

Resultados de la Determinación del puntaje de la Propuesta Económica, son los siguientes:

- **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS = 30,00 puntos.**

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-2, la propuesta económica del proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS**, se encuentran dentro del precio referencial establecido en el DCD, por lo tanto, queda habilitada para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa.

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTE	
	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Formulario C-1	PROPONENTE	
	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

De acuerdo a la propuesta del proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS**, como resultado de la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**, se le asigna **35 puntos**.



CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE
		ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS
		Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	4
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	4
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
Vehículos La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: - A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. - A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos.	5	5
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	31

De acuerdo a la propuesta del proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS**, como resultado de la evaluación del formulario C-2 se le asigna **31 puntos**.

Los resultados de la evaluación de esta etapa están plasmados en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	31
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	66



Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-3, la propuesta técnica del proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS**, **CUMPLE** con lo establecido en el DCD.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROponente
	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30,00
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	66,00
PUNTAJE TOTAL	96,00

De acuerdo al resultado final, se determina que el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS**, obtuvo un puntaje de **96,00 puntos** sobre 100,00 puntos.

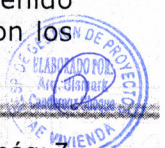
4. CONCLUSIÓN

Por tanto y de acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta presentada por el proponente: **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS**, obtuvo **96,00 puntos** sobre 100,00 puntos cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el DCD.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda - RI/SAB - 014 (Versión 7), aprobado con Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 09 de abril de 2025, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE BATALLAS -FASE(XIX) 2025- LA PAZ**" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 107/2025 (1RA. CONVOCATORIA - 1RA. PUBLICACIÓN), a la **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SIETE Y ASOCIADOS**, representada legalmente por la **Sra. Claudia Karina Valencia Castro**, por un monto de **Bs. 1.542.620,63 (Un millón quinientos cuarenta y dos mil seiscientos veinte 63/100 bolivianos)** y con un plazo de ejecución para la construcción de las viviendas del proyecto de **120 (Ciento Veinte) días calendario**, computables a partir de la orden de proceder emitida por el Inspector del proyecto, por haber obtenido **96,00 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los



requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Arq. Bismark Condorez Choque
RESPONSABLE DE GESTIÓN
DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Lic. Rebeca Laura Quirope Apaza
TÉCNICO III EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

BCC/RLQA

Adj.: Respaldos en anexos
Original: Carpeta proceso